

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

13316 *Real Decreto 1076/2010, de 20 de agosto, por el que se dispone el cese de don José Luis Roselló Serra como Embajador Representante Permanente de España ante la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales con sede en Viena.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de agosto de 2010,

Vengo en disponer el cese de don José Luis Roselló Serra como Embajador Representante Permanente de España ante la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales con sede en Viena, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma, el 20 de agosto de 2010.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ